

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ADENDA No. 11

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-050-2016

**OBJETO:** “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “AMPLIACIÓN CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL ARJONA-TURBACO”.

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar el cronograma del proceso antes de la selección del contratista favorecido en la convocatoria, se hace necesario modificar el cronograma a partir de la actividad “**Publicación del Informe de Evaluación Económica**”, el cual queda así:

1. Se modifica el Subcapítulo III “**CRONOGRAMA**”, del Capítulo I “**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**”, de los Términos de Referencia, a partir de la Actividad “**PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**”, el cual quedará así:

SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el 10 de Marzo de 2017 <b><i>Hasta el 14 de Marzo de 2017</i></b>
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 14 de Marzo de 2017 <b><i>Hasta el 16 de Marzo de 2017</i></b>
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	Hasta el 17 de Marzo de 2017 <b><i>Hasta el 22 de Marzo de 2017</i></b>
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el 22 de Marzo de 2017 <b><i>Hasta el 24 de Marzo de 2017</i></b>
Publicación del Acta de Selección del Contratista o de declaratoria de desierta según corresponda.	El 27 de Marzo de 2017

**CONVENCIONES:** Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayas**, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).